



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Cartilla informativa

**SCM026 - Autorizaciones para el
traslado de armas, municiones,
explosivos y productos pirotécnicos**



MERCANCÍAS RESTRINGIDAS

TABLA DE CONTENIDOS

		Pág.
I	Procedimientos Administrativos	<u>4</u>
II	Pasos a seguir en la VUCE	<u>5</u>
1	Autenticación	<u>5</u>
2	Crear una Nueva Solicitud	<u>6</u>
3	Desistimiento de Solicitud	<u>18</u>
4	Buzón Electrónico	<u>19</u>
5	Modificación de Solicitud	<u>20</u>

PRESENTACIÓN

Se pone en conocimiento de los administrados que la VUCE incorporó tres (03) nuevos procedimientos administrativos del SUCAMEC, para su trámite a través del componente Mercancías Restringidas. De esta manera, se permitirá a los administrados agilizar la gestión de sus trámites.



PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

La Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE, incorpora tres (03) nuevos procedimientos administrativos, que a continuación se detallan:

Procedimientos administrativos:

TUPA	FORMATO	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	TIPO DE EVALUACIÓN	PAGO	PLAZO
Servicio 239	SCM026	Autorización para el traslado de explosivos y materiales relacionados (para traslados vinculados a internamiento, salida, traslado hacia zona primaria con autorización especial y tránsito internacional).	- Revisión Previa - Aprobación automática	Gratuito	30(días hábiles)
PA3400A3 25	SCM026	Autorización para el traslado de productos pirotécnicos y materiales relacionados.	- Evaluación por parte de la entidad - Aprobación según evaluación	S/43.90	05(días hábiles)
PA34003F4 4	SCM026	Autorización para el Traslado de Armas de Fuego y Municiones	- Revisión Previa - Aprobación automática	S/33.10	06(días hábiles)

PASOS A SEGUIR EN LA VUCE

Autenticación

Paso Número 1

Hacer clic en Mercancías Restringidas del Landing Page de la VUCE.

<https://vuce.gob.pe/>

1



2

Paso Número 2

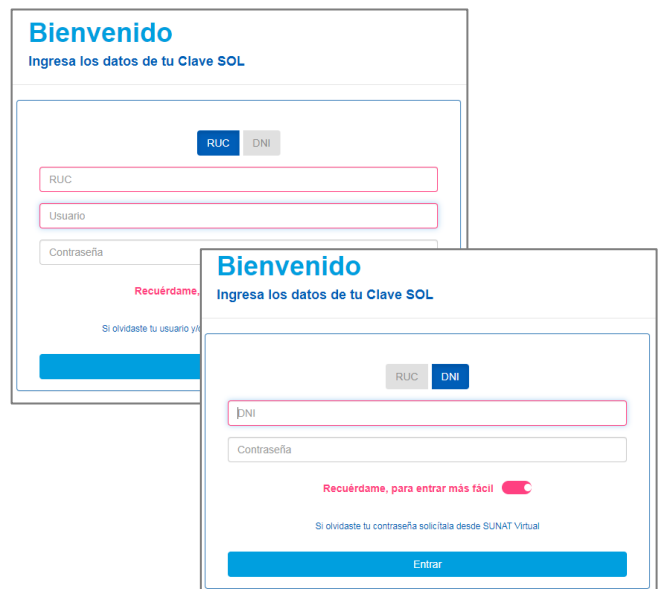
Presionar el botón Ingresar con Clave SOL de la sección Soy Importador y/o Exportador.



3

Paso Número 3

Ingresar datos de la Clave SOL: RUC, Usuario y Contraseña.

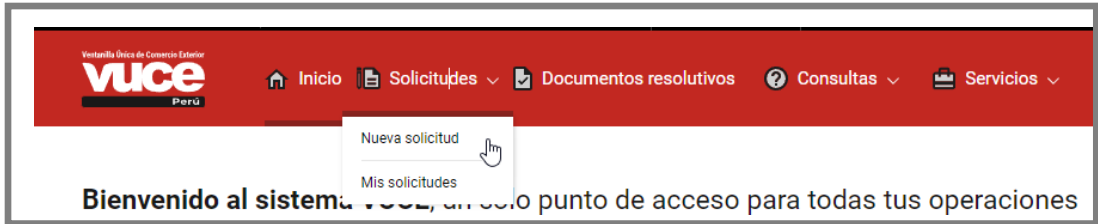


2

Crear una nueva solicitud

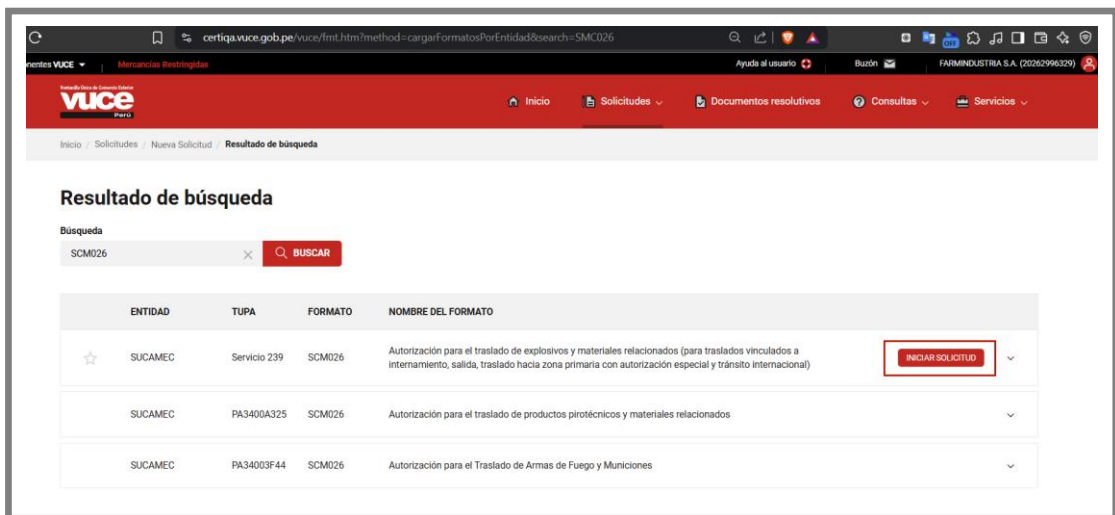
A

Hacer clic en la opción Solicitudes / Nueva Solicitud del menú principal.



B

Para iniciar el registro del trámite, hacer clic en el nombre del procedimiento a realizar.



Crear una nueva solicitud

C

Para los TUPA PA3400A325, PA3400F44 y el servicio Servicio 239. Completar los campos: Representante Legal y Tipo de Documento de la sección REPRESENTANTE LEGAL y hacer clic en el botón Guardar Formato.

Guarda Formato Regresar

Datos del Solicitante

DATOS DEL SOLICITANTE

Tipo de Documento:	RUC	Número de Documento:	20262996329
Actividad:			
Razón Social:	FARMINDUSTRIA S.A.		
Departamento:	LIMA		
Provincia:	LIMA		
Distrito:	LINCE		
Domicilio Legal o Dirección:	JR.MARISCAL MILLER NRO. 2151 URB. LOBATON LIMA - LIMA - LINCE		
Referencia:			
Teléfono:	-	Celular:	Fac: -
Correo Electrónico:	-		

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante Legal:	--Seleccione--	Actualizar
Tipo de Documento:	--Seleccione--	
Número de Documento:		



Crear una nueva solicitud

D

En la pestaña Detalle, colocaremos los datos que nos solicita el formulario visualizado, cada uno con diferentes opciones para cada tupa. Marcamos los Compromisos y Declaraciones Juradas, y ver el reglamento publicado en el Diario oficial EL PERUANO, dándole clic en el enlace palabra “aquí” de color azul, al tener todos los datos correctamente completados se da clic en el botón GUARDAR.

Visible para TUPA
Servicio 239

DATOS DEL TRASLADO

Número de Guías a solicitar: --Selecione-- (*) Tipo de Traslado: --Selecione-- (*)

DETALLE

¿Es traslado conjunto?: --Selecione-- (*)

Número de Factura: Fecha de Factura:

COMPROMISOS Y DECLARACIONES JURADAS

Declaro bajo juramento que la información, datos que anteceden y documentos que se adjuntan son verdaderos, y que en caso de falsedad me someto a las responsabilidades y sanciones de conformidad al Código Penal y el TUO de la Ley N° 27444, del Procedimiento Administrativo General, quedando facultada la SUCAMEC para anular el trámite y proceder de acuerdo a la ley. (*)

Autorizo a SUCAMEC, el acceso a la información de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del decreto legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa, en los casos en los que la información o datos se encuentren protegidos bajo la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales. (*)

Declaro bajo juramento cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7° de la Ley 30229 y el artículo 7° de su reglamento aprobado por DS N°010-2017-IN (solo aplicable para procedimientos vinculados a dicha norma). (*)

Notas:

1. El reglamento de la Ley N° 30299, publicado en el Diario Oficial El Peruano, está disponible [aquí](#).

Conforme al TUO de la Ley N° 27444 se debe tener presente lo siguiente:

1. Numeral 34.3 del artículo 34°: En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.

2. Numeral 201.1 del artículo 201°: El desistimiento de algún acto realizado en el procedimiento puede realizarse antes de que haya producido efectos.

Visible para TUPA
PA3400A325

DATOS DEL TRASLADO

Número de Guías a solicitar: --Selecione-- (*) Tipo de Traslado: --Selecione-- (*)

DETALLE

Tipo de Evento: --Selecione-- (*)

Número de Factura: Fecha de Factura:

COMPROMISOS Y DECLARACIONES JURADAS

Declaro bajo juramento que la información, datos que anteceden y documentos que se adjuntan son verdaderos, y que en caso de falsedad me someto a las responsabilidades y sanciones de conformidad al Código Penal y el TUO de la Ley N° 27444, del Procedimiento Administrativo General, quedando facultada la SUCAMEC para anular el trámite y proceder de acuerdo a la ley. (*)

Autorizo a SUCAMEC, el acceso a la información de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del decreto legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa, en los casos en los que la información o datos se encuentren protegidos bajo la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales. (*)

Declaro bajo juramento cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7° de la Ley 30229 y el artículo 7° de su reglamento aprobado por DS N°010-2017-IN (solo aplicable para procedimientos vinculados a dicha norma). (*)

Notas:

1. El reglamento de la Ley N° 30299, publicado en el Diario Oficial El Peruano, está disponible [aquí](#).

Conforme al TUO de la Ley N° 27444 se debe tener presente lo siguiente:

1. Numeral 34.3 del artículo 34°: En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.

2. Numeral 201.1 del artículo 201°: El desistimiento de algún acto realizado en el procedimiento puede realizarse antes de que haya producido efectos.



Crear una nueva solicitud

Visible para TUPA
PA34003F44

Datos del SolicitanteDetalleAutorizaciónInformación de TrasladoTransporteProductos

Guardar

DATOS DEL TRASLADO

Número de Guías a solicitar (*)Tipo de Traslado (*)

COMPROMISOS Y DECLARACIONES JURADAS

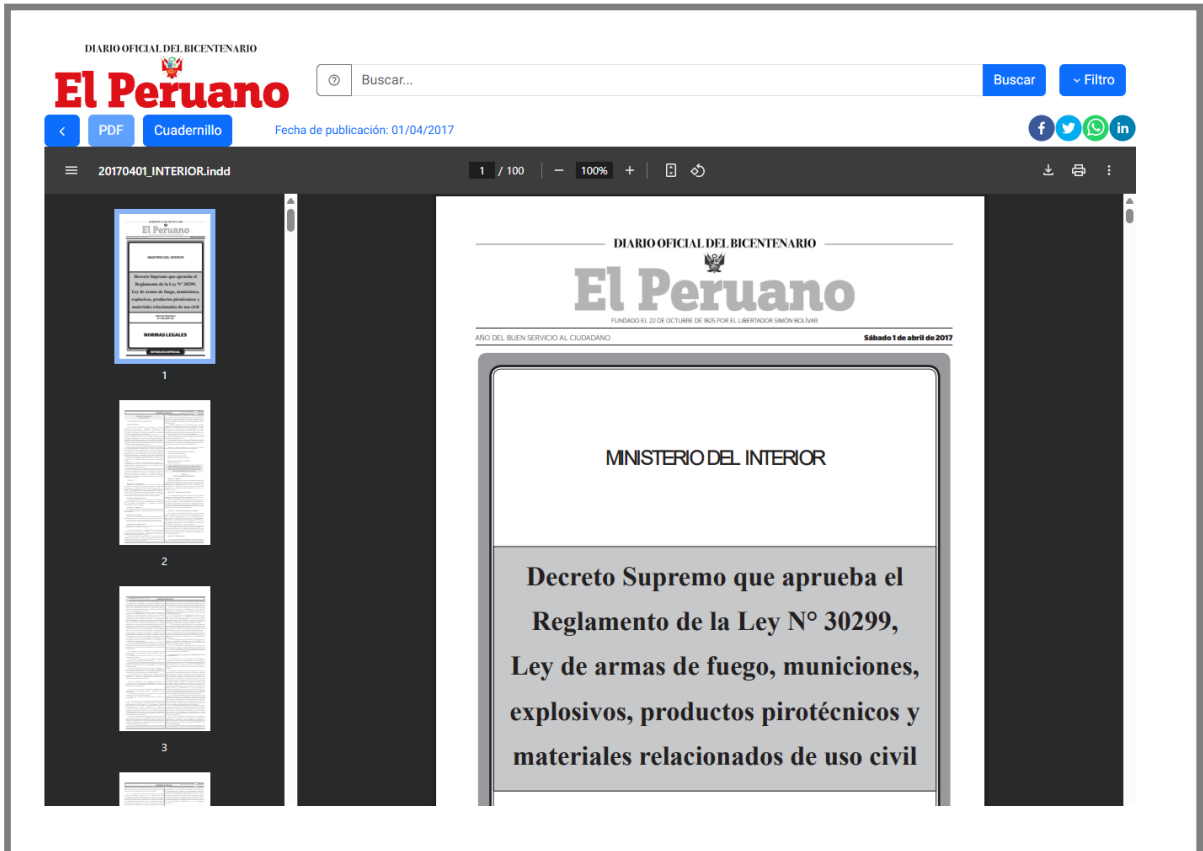
- Declaro bajo juramento que la información, datos que anteceden y documentos que se adjuntan son verdaderos, y que en caso de falsedad me someto a las responsabilidades y sanciones de conformidad al Código Penal y el TUO de la Ley N° 27444, del Procedimiento Administrativo General, quedando facultada la SUCAMEC para anular el trámite y proceder de acuerdo a la ley. (*)
- Autorizo a SUCAMEC, el acceso a la información de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del decreto legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa, en los casos en los que la información o datos se encuentren protegidos bajo la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales. (*)
- Declaro bajo juramento cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7° de la Ley 30229 y el artículo 7° de su reglamento aprobado por DS N°010-2017-IN (solo aplicable para procedimientos vinculados a dicha norma). (*)

Notas:

1. El reglamento de la Ley N° 30299, publicado en el Diario Oficial El Peruano, está disponible [aquí](#).

Conforme al TUO de la Ley N° 27444 se debe tener presente lo siguiente:

1. Numeral 34.3 del artículo 34°: En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.
2. Numeral 201.1 del artículo 201°: El desistimiento de algún acto realizado en el procedimiento puede realizarse antes de que haya producido efectos.



Crear una nueva solicitud

E

En la pestaña Autorización, procedemos a completar los datos solicitados, dependiendo del “Tipo de traslado” seleccionado en la pestaña “Detalle” se muestra el campo “N° R.G. Autorización de Importación” desde donde se podrá buscar la autorización o “N° R.G. Autorización de Referencia” donde se deberá ingresar los datos manualmente. Al completar los campos obligatorios presionar el botón de “Agregar”

The image shows two screenshots from a web application. The top screenshot is the 'AUTORIZACIÓN DE REFERENCIA' form. It has a navigation bar with tabs: 'Datos del Solicitante', 'Detalle', 'Autorización', 'Información de Traslado', 'Transporte', 'Productos', and 'Requisitos Adjuntos'. The form contains a search field for 'N° R.G. Autorización de Importación' with a 'Buscar' button, and fields for 'Fecha de Emisión' and 'Fecha de Fin de Vigencia' with an 'Agregar' button. Below the form is a table with columns: 'ITEM', 'N° AUTORIZACIÓN', 'FECHA DE EMISIÓN', 'FECHA FIN DE VIGENCIA', 'ELIMINAR', and 'ACTUALIZAR'. The table is currently empty, showing 'No hay información a mostrar.' The bottom screenshot is a search results window titled 'Búsqueda de Autorizaciones'. It has a 'Mensajes' section with instructions: 'Elija un criterio de búsqueda, coloque un dato y presiones BUSCAR. Luego seleccione la Autorización encontrada para finalizar.' There are three search criteria: 'N° Autorización:' (selected), 'Expediente Entidad:', and 'Fecha de inicio de vigencia:'. Below the criteria are 'Buscar' and 'Cerrar' buttons. The search results are displayed in a table with columns: 'N° de Autorización', 'Expediente Entidad', 'Fecha Emisión', 'Fecha Inicio Vigencia', and 'Fecha Fin de Vigencia'. The first row is highlighted with a red box.

N° de Autorización	Expediente Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
545444	2014-108	13/05/2014	15/05/2014	
88888	13077670	13/05/2014	28/05/2014	
34234	0031245	22/07/2014	05/05/2014	
125512	14-1001	22/08/2014	18/08/2014	
s	JU-EXP0003	04/03/2016	04/03/2016	
01345-2019- SUCAMECI/GEPP	EXP11-01	16/07/2019	01/07/2019	

Visible para N.R.G. Autorización de importación



Crear una nueva solicitud

Visible para N.R.G
Autorización de referencia

ÍTEM	N° AUTORIZACIÓN	FECHA DE EMISIÓN	FECHA FIN DE VIGENCIA	ELIMINAR
No hay información a mostrar.				

F

En la pestaña “Información de Traslado”, se deberán completar los campos requeridos para las secciones de “Lugar de origen” y “Lugar de destino” y presionar el botón de “Guardar”

LUGAR DE ORIGEN

Tipo de Lugar: Almacén (*)
Tipo de Almacén: ALMACEN (*) Nombre de Almacén: MOLINOS & CIA S.A. (*)
Dirección de Almacén: MZ.X LOTE 1B ZONA INDUSTRIAL II, CARRETERA PAITA - SULLANA KM. 1 (*)

LUGAR DE DESTINO

Tipo de Lugar: Almacén (*)
Tipo de Almacén: ALMACEN (*) Nombre de Almacén: GAVILON PERÚ S.R.L. (*)
Dirección de Almacén: AV. AREQUIPA NRO. 502 (CP MATARANI) AREQUIPA - ISLAY - ISLAY (*)

G

En la pestaña “Transporte”, se deberán llenar los campos requeridos para las secciones, de ser requerido se deberá agregar el vehículo y una vez todos los campos completados presionar el botón de “Guardar”

TRANSPORTE

Medio de Transporte: --Selección-- (*)
RUC Empresa de Transporte: Búsqueda (*) Razón Social Empresa de Transporte: (*)

VEHICULOS

Nuevo Vehículo

ÍTEM	PLACA	MARCA	N° LICENCIA CONDUCIR	NOMBRE Y APELLIDO DEL CHOFER	RESOLUCIÓN DEL MTC	EDITAR
No hay información a mostrar.						

Visible para TUPAS
Servicio 239 ,
PA3400A325



Crear una nueva solicitud

Vehículo

Guardar Eliminar Cerrar

Placa: (*) Marca: (*)

Resolución del MTC:

MANIPULADOR

Licencia SUCAMEC:

Tipo Documento: --Seleccione-- DNI Pasaporte Carnet de Extranjería

Número Documento:

Nombre y Apellido:

¿Es conductor?

CONDUCTOR

Licencia de Conducir:

Tipo Documento: --Seleccione-- DNI Pasaporte Carnet de Extranjería

Número Documento:

Nombres y Apellidos:

Datos del Solicitante Detalle Autorización Información de Traslado Transporte Productos Requisitos Adjuntos

Guardar

TRANSPORTE

Medio de Transporte: AEREA (*)

RUC Empresa de Transporte: 20262996329 (*) Razón Social Empresa de Transporte: METAL (*)

VEHICULOS

Nuevo Vehículo

ÍTEM	PLACA	MARCA	N° LICENCIA CONDUCIR	NOMBRE Y APELLIDO DEL CHOFER	RESOLUCIÓN DEL MTC	EDITAR
1	1	1	1	11111	1	

Visible para TUPAS
Servicio 239 ,
PA3400A325

Datos del Solicitante Detalle Autorización Información de Traslado Transporte Productos

Guardar

TRANSPORTE

Medio de Transporte: --Seleccione-- (*)

Visible para TUPA
PA34003F44



Crear una nueva solicitud

H

En la pestaña “Producto”, se deberá agregar el producto presionando el botón “Nuevo” y completando el formulario al finalizar presionar el botón de “Guardar”

The screenshot shows the 'Producto' tab in a web application. The 'Nuevo' button is highlighted with a red box. Below it, a table with columns: ÍTEM, DENOMINACIÓN GENERICA, G1. CANTIDAD, G1. PESO (KG), CANTIDAD TOTAL, PESO (KG) TOTAL, SALDO ACTUAL, UNIDAD DE MEDIDA, EDITAR, and ELIMINAR. The table is currently empty with the message 'No hay información a mostrar.' Below the table, there is a form for adding a product with fields: Denominación Genérica (with a search icon and 'Busqueda' placeholder), Tipo de producto (dropdown menu), Subpartida Nacional (with a search icon and 'Buscar' placeholder), and Unidad de medida (with a search icon and 'Busqueda' placeholder). A red box highlights these form fields. Below the form, there is a red box with the text: 'Visible para TUPAS Servicio 239'. Below the form, there is a second screenshot showing the 'Producto' tab with the 'Nuevo' button and the table populated with one row: 1, AMONIACO ANHIDRO, 1, 1, 1.00, 1.00, 100, LITRO(L), and icons for EDITAR and ELIMINAR. Below the table, there is a red box with the text: 'G#: hace referencia a cada guía de tránsito que se solicita El saldo actual es calculado según trámites realizados en VUCE'.

Guardar

PRODUCTO

Nuevo

ÍTEM	DENOMINACIÓN GENERICA	G1. CANTIDAD	G1. PESO (KG)	CANTIDAD TOTAL	PESO (KG) TOTAL	SALDO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	EDITAR	ELIMINAR
No hay información a mostrar.									

G#: hace referencia a cada guía de tránsito que se solicita
El saldo actual es calculado según trámites realizados en VUCE

Producto

Guardar Cerrar

Denominación Genérica: (*)

Tipo de producto: (*)

Subpartida Nacional: (*)

Unidad de medida: (*)

Visible para TUPAS Servicio 239

Guardar

PRODUCTO

Nuevo

ÍTEM	DENOMINACIÓN GENERICA	G1. CANTIDAD	G1. PESO (KG)	CANTIDAD TOTAL	PESO (KG) TOTAL	SALDO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	EDITAR	ELIMINAR
1	AMONIACO ANHIDRO	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="1"/>	1.00	1.00	100	LITRO(L)		
TOTALS POR GUÍA:		<input type="text" value="1"/>							

G#: hace referencia a cada guía de tránsito que se solicita
El saldo actual es calculado según trámites realizados en VUCE

Crear una nueva solicitud

Datos del Solicitante
Detalle
Autorización
Información de Traslado
Transporte
Productos
Requisitos Adjuntos

Peso Total Aproximado (Kg) (*)

No se requiere autorización por parte de SUCAMEC para los casos descritos en los artículos 305.3 y 305.4 del Reglamento de la Ley 30299. Más información en la nota de pie de página.

PRODUCTO

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE COMERCIAL	DENOMINACIÓN GENERICA	G1. CANTIDAD	G1. PESO (KG)	CANTIDAD TOTAL	PESO (KG) TOTAL	SALDO ACTUAL	UNI
No hay información a mostrar.									

Artículo 305.3 del Reglamento de la Ley 30299: "El traslado de productos pirotécnicos o materiales relacionados autorizados en cantidades menores a cinco (5) kilogramos de masa pírca o veinticinco (25) kilogramos de peso bruto, no requiere autorización por parte de la SUCAMEC, así como tampoco se requiere que dicho traslado se realice en vehículos especiales calificados por la autoridad competente. Esta excepción alcanza al traslado de las muestras o prototipos de productos pirotécnicos, siempre que no se supere los volúmenes máximos antes indicados.

Artículo 305.4 del Reglamento de la Ley 30299: "Para el traslado de productos pirotécnicos de fabricación artesanal desde el taller hacia el lugar donde se realice el espectáculo pirotécnico siempre que no exceda los cincuenta (50) kilogramos de peso bruto, no requiere autorización por parte de la SUCAMEC.

G#: hace referencia a cada guía de tránsito que se solicita
El saldo actual es calculado según trámites realizados en VUCE

Datos del Solicitante
Detalle
Autorización
Información de Traslado
Transporte
Productos
Requisitos Adjuntos

Peso Total Aproximado (Kg) (*)

No se requiere autorización por parte de SUCAMEC para los casos descritos en los artículos 305.3 y 305.4 del Reglamento de la Ley 30299. Más información en la nota de pie de página.

PRODUCTO

Denominación Genérica y Clase: (*)

Denominación Comercial: (*)

Tipo de producto: (*)

Subpartida Nacional: (*)

Unidad de medida: (*)

Peso aproximado (Kg): (*)

Cod. Identificación SUCAMEC: (*)

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE COMERCIAL	DENOMINACIÓN GENERICA	G1. CANTIDAD	G1. PESO (KG)	CANTIDAD TOTAL	PESO (KG) TOTAL	SALDO ACTUAL	UNI
1	1	MECHA	MECHA PIROTÉCNICA	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="1"/>	1.00	1.00	5	MET
TOTALES POR GUÍA:				<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="1"/>				

Artículo 305.3 del Reglamento de la Ley 30299: "El traslado de productos pirotécnicos o materiales relacionados autorizados en cantidades menores a cinco (5) kilogramos de masa pírca o veinticinco (25) kilogramos de peso bruto, no requiere autorización por parte de la SUCAMEC, así como tampoco se requiere que dicho traslado se realice en vehículos especiales calificados por la autoridad competente. Esta excepción alcanza al traslado de las muestras o prototipos de productos pirotécnicos, siempre que no se supere los volúmenes máximos antes indicados.

Artículo 305.4 del Reglamento de la Ley 30299: "Para el traslado de productos pirotécnicos de fabricación artesanal desde el taller hacia el lugar donde se realice el espectáculo pirotécnico siempre que no exceda los cincuenta (50) kilogramos de peso bruto, no requiere autorización por parte de la SUCAMEC.

G#: hace referencia a cada guía de tránsito que se solicita
El saldo actual es calculado según trámites realizados en VUCE

Visible para TUPAS
PA3400A325



Crear una nueva solicitud

En la pestaña “Producto” en la tupa PA34003F44, se tiene la opción de agregar 2 tipo de de producto “Armas” y “Municiones” alguna de las pestañas se habilita el detalle donde se podrá agregar el producto al presionar el botón nuevo y completar el formulario, una vez agregados los productos requeridos presionar el botón de “Guardar”

Visible para armas

Datos del SolicitanteDetalleAutorizaciónInformación de TrasladoTransporteProductos

Peso Total Aproximado (Kg) (*)

Ingrese productos Armas y/o Municiones:

ArmasMuniciones

ARMAS

ÍTEM	CATALOGADO	DESCRIPCIÓN	G1. CANTIDAD	G1. PESO (KG)	CANTIDAD TOTAL	PESO (KG) TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	EDITAR	ELIMINAR
No hay información a mostrar.									

En la columna 'DESCRIPCION' se muestra la siguiente información: Tipo de Arma / Marca / Modelo / Calibre.

G#: hace referencia a cada guía de tránsito que se solicita
El saldo actual es calculado según trámites realizados en VUCE

Producto

Arma: (*)

No encuentro el arma

Tipo Artículo: (*)

Capacidad:

Descripción del producto: (*)

Subpartida Nacional: (*)

Unidad de medida: (*)

Autorización de Venta / Licencia: (*)

Cod. Identificación SUCAMEC: (*)

Datos del SolicitanteDetalleAutorizaciónInformación de TrasladoTransporteProductos

Peso Total Aproximado (Kg) (*)

Ingrese productos Armas y/o Municiones:

ArmasMuniciones

ARMAS

ÍTEM	CATALOGADO	DESCRIPCIÓN	G1. CANTIDAD	G1. PESO (KG)	CANTIDAD TOTAL	PESO (KG) TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	EDITAR	ELIMINAR
1	SI	ARPON DE CAZA SUBMARINA/CRESSI/SL STAR 40/SIN CALIBRE	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="1"/>	1.00	1.00	UNIDAD(U)	<input type="button" value="✎"/>	<input type="button" value="🗑"/>
TOTALES POR GUÍA:			<input type="text" value="1"/>						

En la columna 'DESCRIPCION' se muestra la siguiente información: Tipo de Arma / Marca / Modelo / Calibre.

G#: hace referencia a cada guía de tránsito que se solicita
El saldo actual es calculado según trámites realizados en VUCE



Crear una nueva solicitud

Visible para Municiones

Peso Total Aproximado (Kg) (*)

Ingrese productos Armas y/o Municiones:

MUNICIONES

ÍTEM	CATALOGADO	DESCRIPCIÓN	G1.CANTIDAD	G1.PESO (KG)	CANTIDAD TOTAL	PESO (KG) TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	EDITAR	ELIMINAR
		TOTALES POR GUÍA:	<input type="text"/>	<input type="text"/>					

En la columna 'DESCRIPCION' se muestra la siguiente información: Marca / Modelo / Calibre.

GF: hace referencia a cada guía de tránsito que se solicita
El saldo actual es calculado según trámites realizados en VUCE

Producto

Munición: (*)

No encuentro la munición

Tipo Artículo: (*)

Capacidad:

Número de Perdigón:

Descripción del producto: (*)

Subpartida Nacional: (*)

Unidad de medida: (*) Empaquetado del producto:

Cod. Identificación SUCAMEC: (*)

Clase de Munición: (*)

Características: (*)

Peso Total Aproximado (Kg) (*)

Ingrese productos Armas y/o Municiones:

MUNICIONES

ÍTEM	CATALOGADO	DESCRIPCIÓN	G1.CANTIDAD	G1.PESO (KG)	CANTIDAD TOTAL	PESO (KG) TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	EDITAR	ELIMINAR
2	SI	AGUILA//22 LR	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="1"/>	1.00	1.00	UNIDAD(U)	<input type="button" value="Editar"/>	<input type="button" value="Eliminar"/>
		TOTALES POR GUÍA:	<input type="text"/>	<input type="text"/>					

En la columna 'DESCRIPCION' se muestra la siguiente información: Marca / Modelo / Calibre.

GF: hace referencia a cada guía de tránsito que se solicita
El saldo actual es calculado según trámites realizados en VUCE



Crear una nueva solicitud

- I Al completar todos los datos del formulario, se habilitará el botón Transmitir. En seguida hacer clic en el botón Transmitir para transmitir la solicitud a la entidad. El trámite cambia al estado pendiente de pago para las TUPA PA3400A325 y PA34003F44, y para el caso de la TUPA Servicio 239 pasará a revisión previa.



3

Desistimiento de Solicitud

Mientras no se haya realizado el pago del trámite, el administrado puede desistir haciendo clic en el botón Desistir Trámite.



Buzón Electrónico

A través de la VUCE todo acto administrativo generado por la Entidad se notifica al Buzón Electrónico. Complementariamente y a modo informativo se envía un mensaje a la cuenta de correo electrónico en caso el usuario haya aceptado recibir una copia de la notificación.

The screenshot displays the VUCE web portal interface. At the top, there is a navigation bar with the VUCE logo and various menu items like 'Inicio', 'Solicitudes', 'Documentos resolutivos', 'Consultas', and 'Servicios'. The main content area is titled 'Buzón' and shows a search bar with the text 'Buzón por asunto o contenido mmm001'. Below the search bar, there is a list of notifications. The selected notification is expanded, showing the following details:

- De:** MINAM
- Para:** JUAN PEREZ PEREZ
- Fecha de Envío:** 21/07/2022 13:25:25
- Mensaje:**
 - Sellores : EMPRESAS.A. RUC: 999999999999999
 - La Entidad solicita el pago de una tasa para el TUPA PA21001 CC4 / Formato MNM001
 - Se ha generado el CPB (CDA) 848-22-46-001850 86-9-00
 - Para la Solicitud 2022007956
 - Por el monto de S/ 968.00
 - Último día de pago 21-JUL-22
 - Nota:** Los bancos autorizados para el pago en ventanilla son: Banco de Crédito del Perú, BBVA Banco Continental, BIF y Banco Financiero. En caso desee hacer el pago vía pago electrónico mediante la pasarela de pagos de SUNAT, los bancos autorizados son: Banco de Crédito del Perú, Interbank, Scotiabank, BBVA Banco Continental, Citibank, BIF y Banco Financiero. En caso desee hacer el pago con cheque, este deberá ser cheque de gerencia a nombre de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

At the bottom of the notification view, there are two buttons: 'SUNAT-PAGOS EN LÍNEA' and 'IMPRIMIR CPB (CDA)'. A 'Chat' icon is also visible in the bottom right corner.

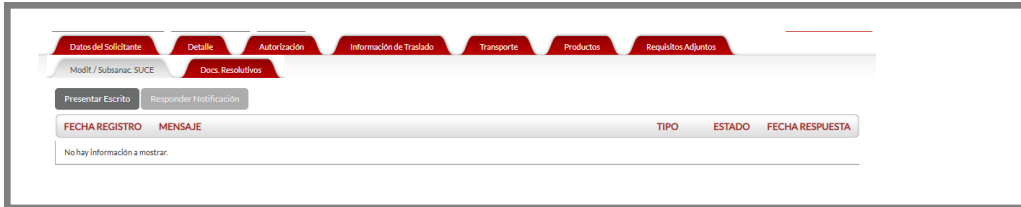
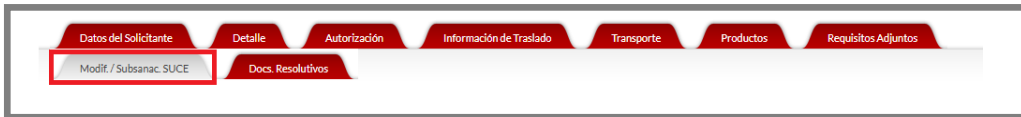
Modificación de Solicitud

En caso la solicitud se requiera alguna modificación, se podrá modificar la solicitud.

FORMATO	SOLICITUD	SUCE	EXPEDIENTE	ESTADO	DÍAS	FECHA
SCM026	2025010897	2025002090		PENDIENTE DE RESPUESTA DE LA ENTIDAD	0 de 30 (días hábiles)	VER SUCE SEGUIMIENTO

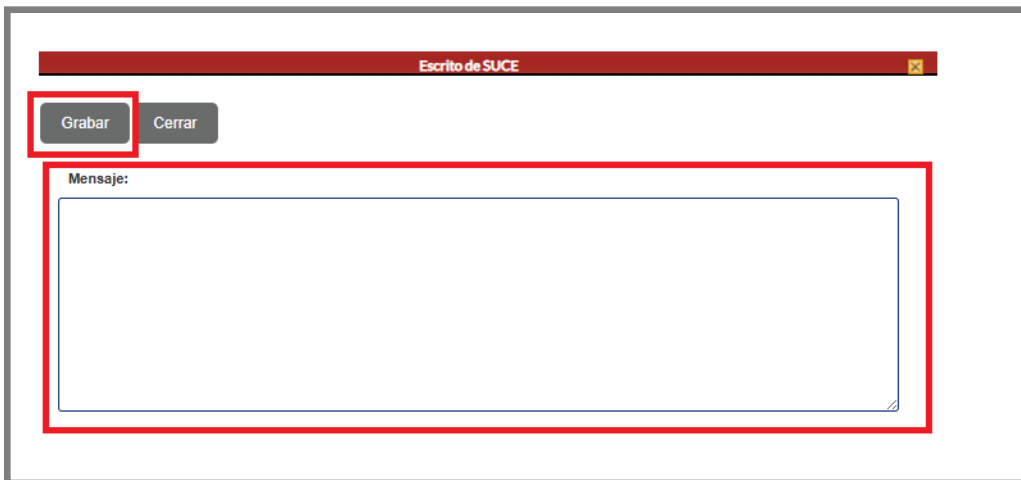
A

Hacer clic en la pestaña “Modif. / Subsanac. SUCE”



B

Presionar el botón “Presentar Escrito” el cual desplegará la ventana para ingresar el detalle de la solicitud. Al ingresar el motivo en el campo de “Mensajes” se presiona el botón Grabar



Modificación de Solicitud

C

De ser requerido se podrá adjuntar un documento presionando “Seleccionar archivo” y una vez seleccionado adjuntarlo dando al botón de “Cargar Archivo”

The image displays three sequential screenshots of the 'Escrito de SUCE' web application interface, illustrating the process of adding an attachment to a request modification.

Top Screenshot: The interface shows the 'Escrito de SUCE' header and a message: 'Se creó satisfactoriamente la modificación de la SUCE'. Below this, there are buttons for 'Actualizar', 'Abrir Modificación de SUCE', and 'Cerrar'. A red box highlights the 'Seleccionar archivo' button in the file selection area, which currently shows 'sin archivos seleccionados'.

Middle Screenshot: The 'Cargar Archivo' button is highlighted with a red box. The file selection area now shows the selected file 'SCM021DR...TOS (8).xls'.

Bottom Screenshot: The 'Cargar Archivo' button is highlighted with a red box. The file selection area shows the selected file 'SCM021DR.EXPORCION.PRODUCTOS (8).xls'. Below the file list, it indicates 'Total de registros: 1'.



Modificación de Solicitud

- D Al presionar el botón “Abrir modificación de SUCE” se muestra la SUCE con las pestañas habilitadas para editar la información que sea requerida

Escrito de SUCE

Actualizar **Abrir Modificación de SUCE** Cerrar

IMPORTANTE: Para transmitir su subsanación debe hacer click en el botón "Abrir Modificación de SUCE" y se le habilitará una copia de su SUCE, a fin de que modifique los datos correspondientes, luego hacer click en el botón "Transmitir" para enviarlo a la entidad.

Mensaje:

Solicitud de modificacion de SUCE para rectificar la información de transporte

Cargar Archivo Eliminar

Seleccionar los Documentos a Adjuntar (Máximo 10 MB por archivo): *.DOC,*.DOCX,*.JPG,*.PDF,*.XLS,*.XLSX,*.ZIP

Seleccionar archivo Sin archivos seleccionados

Total de registros: 1

NOMBRE ARCHIVO	
SCM021DR.EXPORTACION.PRODUCTOS (8).xls	<input type="checkbox"/>

Transmitir Cancelar Modificación Regresar a SUCE Original

Datos del Solicitante Detalle Autorización Información de Traslado Transporte Productos Requisitos Adjuntos

Modif. / Subsanac. SUCE Docs. Resolutivos

Presentar Escrito Responder Notificación

FECHA REGISTRO	MENSAJE	TIPO	ESTADO	FECHA RESPUESTA
15/06/2025 19:30	Solicitud de modificacion de SUCE para rectificar la información de transporte	MODIFICACION	PENDIENTE DE ENVÍO A ENTIDAD	



Modificación de Solicitud

E

Al finalizar los cambios se debe presionar el botón transmitir

Transmitir

Cancelar Modificación

Regresar a SUCE Original

CONTÁCTENOS

 (01) 207-1510

 vuceayuda@mincetur.gob.pe

 <https://www.vuce.gob.pe>



Ventanilla Única de Comercio Exterior

vuce
Perú

